

CTRA. UTRERA-EL CORONIL, KM. 2,5 · 41710 UTRERA (SEVILLA)

TLF. Y FAX: 95 586 03 03 · Móv 690 97 20 68

APTDO. CORREOS 323 · e-mail: Info@utreace.com

www.utreace.com

## **CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo Rector se convoca Asamblea General Ordinaria a celebrar en Bar La Morera, sito en Polig. Ind. La Morera, calle Almonas nº 18 de Utrera (Sevilla) el próximo día **veintisiete de junio** (Lunes), a las 18.15 en primera convocatoria o, en su caso, a las 18.45 en segunda, a fin de tratar y deliberar sobre el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1) Confección de la lista de asistentes.
- 2) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y gestión social correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Justificación y aprobación, si procede, de modificación de Estatutos Sociales.
- 4) Determinación de la participación mínima obligatoria del socio en la actividad cooperativizada. Acuerdos que procedan.
- 5) Información de la participación en otras Entidades.
- 6) Solicitud, si procede, de salirnos de la IGP.
- 7) Ruegos y preguntas.
- 8) Elección de tres socios para la aprobación del Acta de la sesión.

Utrera (Sevilla), a 7 de junio de dos mil veintidós.

Jose Joaquín Moscoso Matos, PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR

- UTRERA (SEVILLA) x: 95 586 03 03

## **NOTAS DE AVISO:**

1ª) Se reconoce a los socios el derecho a examinar en el domicilio social, en horas de oficina, las cuentas anuales (balance, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria explicativa y propuesta de aplicación de resultados) y el informe de los interventores, así como a solicitar explicaciones o aclaraciones y a que se les facilite dicha documentación en los términos previstos en el artículo 19.1 letra d) de la Ley 14/2011.

2ª) Se reconoce a los socios el derecho a examinar en el domicilio social, en horas de oficina, el texto de la modificación estatutaria propuesta al punto 3º) del Orden del día.

3ª) Se ruega a los Srs. socios su personal y puntual asistencia a la reunión. No obstante, quienes no puedan asistir personalmente, podrán delegar su representación en otro socio, su cónyuge o familiar con plena capacidad de obrar hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad, para lo cual puede recoger **Escrito de Representación** en nuestras Oficinas. Ningún socio podrá ostentar más de dos representaciones.